

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **125**

Fecha Estado: 21/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160126600	Ordinario	JESUS ALFONSO PEREZ LONDOÑO	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento Advierte el Despacho la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, adelantar la audiencia que se tenía prevista para EL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS DOS (2:00) DE LA TARDE PARA LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA. OF.1	20/09/2021		
05001310501820170006500	Ordinario	LUZ STELLA AGUDELO OCHOA	PORVENIR S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior Auto ordena cumplirse lo resuelto por el superior. Liquida y aprueba las costas procesales. Ordena archivo E1	20/09/2021		
05001310501820180012600	Ordinario	JUAN FERNANDO EUSSE BERNAL	OLD MUTUAL PENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Auto ordena cumplirse lo resuelto por el superior. Liquida y aprueba las costas procesales. Ordena archivo. E1.	20/09/2021		
05001310501820180051400	Ordinario	SANDRA MARITZA FLÓREZ RIOS	PORVERNIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Auto ordena cumplirse lo resuelto por el superior. Liquida y aprueba las costas procesales. Ordena archivo. E1.	20/09/2021		
05001310501820190026300	Ordinario	ASTRID ELENA CALLE NARANJO	MATEXILES	Auto pone en conocimiento Fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 22 de septiembre de 2021, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar medidas técnicas de dirección indicando que la audiencia fijada se hará solo hasta el decreto de pruebas, en dicha audiencia se fijará la de trámite y juzgamiento, además advierte el Despacho la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, adelantar la audiencia que se tenía prevista para EL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA PARA LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS (8:30) DE LA MAÑANA. OF.1	20/09/2021		
05001310501820190072200	Ordinario	OLGA LUCIA MONTAÑA GARZÓN	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto cumplase lo resuelto por el superior Auto ordena cumplirse lo resuelto por el superior. Liquida y aprueba las costas procesales. Ordena archivo. E1.	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210034400	Tutelas	LEIDY JOHANNA CEBALLOS CASTAÑEDA	UARIV	Auto concede impugnación tutela CONCEDER la impugnación presentada por la parte accionante por estar dentro del termino establecido para hacerlo. ORDENAR notificar. E2	20/09/2021		
05001310501820210035700	Tutelas	LUZ MIRYAM MORALES HENAO	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la acción de tutela instaurada por la señora LUZ MIRYAM MORALES HENAO en contra del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno. ORDENAR notificar. E2	20/09/2021		
05001310501820210035800	Tutelas	MARTIN EMILIO JARAMILLO ARENAS	UARIV	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en cuanto al derecho fundamental de petición en la acción de tutela instaurada por el señor MARTIN EMILIO JARAMILLO ARENAS en contra de la UARIV, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno. ORDENAR notificar. E2	20/09/2021		
05001310501820210035900	Tutelas	HEBER DE JESUS MONTES GRANADAS	UARIV	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en cuanto al derecho fundamental de petición en la acción de tutela instaurada por el señor HEBER DE JESÚS MONTES GRANADA en contra de la UARIV, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno. ORDENAR notificar. E2	20/09/2021		
05001310501820210036300	Tutelas	ROSMIRA RUA VEGA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia TUTELAR el derecho fundamental de petición a la señora ROSMIRA RUA VEGA. ORDENAR a la -UARIV-, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, emita una respuesta completa a la petición elevada por la accionante el 06 de agosto del año que cursa, teniendo en cuenta cada una de las manifestaciones y pretensiones de la accionante en el escrito petitorio. ORDENAR notificar. E2	20/09/2021		
05001310501820210038200	Tutelas	CELIA ROSA RAMIREZ VILLEGAS	UARIV	Auto pone en conocimiento Se admite la tutela de la referencia. ORDENAR notificar. E2	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS
SECRETARIO (A)